CONGRESO DE LOS DIPUTADOS REGISTRO GENERAL DE ENTRADA

CORTES GENERALES X LEGISLATURA



echa: 06/02/2013-18:19:01 DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS 1 DE MADO

Nombre y ape JOSÉ EUGE	ellidos NIO AZPIROZ VILLAR			
Estado civil CASADO Fecha de elección como parlamentario 20 de noviembre de 2011			Régimen económico matrimonial GANANCIAL	
			Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 5 de diciembre de 2011	
Diputado	Senador	Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa GUIPÚZCOA		

	RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO ³				
CONCEPTO	EUROS				
	CONCEPTO				

ı	CANTIDAD PAGADA POR IRPF	_
	Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo	€
1	hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)	

ES:

¹ Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Böletín Oficial y la Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario. Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Camaras. No se admitiran deciaraciones cumpi Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.

Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Camaras.

Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones